

EL DIRECTOR PINEDA

Residencia del Director Supremo era la ciudad de León, desde cuando en 1846 así quedó arreglado, con Managua como sede del Poder Legislativo y de la Tesorería Nacional.

El Director Pineda, creemos, no organizó al principio, en propiedad, su gabinete, pues diversos decretos de mayo al 23 de junio, dicen: "al Licenciado D. Ramón Jarquín, Ministro interino del despacho de relaciones y gobernación"; o "al Sr. D. Fruto Chamorro, Ministro interino del despacho de relaciones y gobernación". Y quedó en Managua, sin ir a León, lo que le produjo algún malestar, quizá simple reflejo de la duda que le molestaba.

Violentado para trasladarse a León, escribió una carta a Monseñor Viteri y luego varió la fórmula de su gabinete.

Documento No. 10

"Excmo. é Yltmo. Señor Obispo
Dr. D. Jorge de Viteri Ungo.

Managua, Junio 30 de 1851.

Muy respetado Sr. mio.

Después de mi carta de 10 del mes pasado no había escrito a V. E. Y. por que ningún asunto era digno de substraerle su atención a los graves que pesan sobre V. E. Y.; mas ahora veo que una mano poderosa, una mano respetable es la única que puede parar el golpe que se ha estado preparando al orden, que tantos sacrificios ha costado, y en el que está interesado el crédito del Estado sobre el cual está fijo el ojo de las naciones por las bien conocidas ventajas que posé. V. E. Y. sabe que hablo de las agitaciones de una parte de esa Ciudad y de una parte notable que debe llevar la bandera en la marcha del progreso, y solo V. E. Y., sí, solo V. E. Y. es capaz de comprender la situación y estorbar un escándalo, que pesará después por sus consecuencias a todo buen nicaragüense.

Conjuro pues el patriotismo puro de V. E. Y. para que interponga sus respetos poderosos, a fin de q. se rectifiquen las ideas con tal que se proceda de buena fé y se conserve al Gobno. su dignidad, por q., mientras yo desgraciadamente lo ejersa no pasaré p. el oprobio de verlo humillado sinó es abandonándolo, y esto al fin sería un

paso que reflejaría contra mi patria, cuyo honor y renombre deseo sinceramente.

Tal objeto me determina a molestar la atención de V. E. Y.; suplicándole se sirva contestarme si es posible con exprofeso que aquí pagaré por lograr obtener su contestación antes de partir a esa Ciudad, y que quizá puedan ir alternados los inconvenientes que no afectan los deberes del Gbno. Espero igualmente V. E. Y. acepte con generosidad las muestras de profundo respeto con que saluda a V. E. Y.

Su hume. y reverente Servor.

Q B. S. M.

J. Laureano Pineda."

Todas y cada una de las palabras contenidas en la carta anterior merecen la atención del lector, pues el cargo que la misma encierra fué luego confirmado por el Licdo. don Francisco Castellón, en la respuesta que desde Nacaome dirigió al propio Monseñor Viteri, el 14 de Octubre de 1851, cuando en compañía del Director depuesto mendigaba o pedía la ayuda a que daba derecho el pacto federativo de 1849, carta inserta en el documento No. 75.

Para las Secretarías de Gobernación y Relaciones, y la de Guerra, llamó a los ciudadanos leoneses Licdo. Francisco Castellón y Cnel. Francisco Díaz Zapata; y para la de Hacienda, al ciudadano granadino don Fruto Chamorro.

El decreto en que se acuerda y fija la fecha del traslado a la ciudad de León, es el siguiente:

Documento No. 11

"Casa de gobierno. Managua, Julio 4 de 1851.

Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno de Guatemala.—El S. P. E. se ha servido, en esta fecha, expedir el decreto que sigue:

"El S. P. E., en uso de la facultad que le concede la ley de 27 de agosto de 1849,

Decreta:

Art. 1o.—El Gobierno se traslada á la ciudad de Leon el dia 8 del corriente.

Art. 2o.—El Sr. Ministro de relaciones es encargado del cumplimiento de este decreto que se publicará y circulará.

Dado en Managua á 4 de Julio de 1851.—J. Laureano Pineda''.

De su orden tengo el honor de participarlo á US. para conocimiento del Sr. Presidente de Guatemala; y al verificarlo me cabe el indecible placer de repetir á U. S. las muestras de mi aprecio y constante amistad.—D. U. L.

Francisco Castellón''.

